



Resolución de Consejo Directivo **41 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP. N° 590/2023 EXA UNSA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE
INTERESADOS PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE
SEGUNDA CATEGORÍA PARA LA ASIGNATURA: LABORATORIO II C.EXT.A
LABORATORIO I. Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
06/02/2024

VISTO: La nota del Departamento de Física, mediante la cual, solicita se efectue un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Laboratorio II, de las Carreras de: Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) con extensión de funciones a la Asignatura Laboratorio I, de las Carreras de: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo en su 21° Sesión Ordinaria realizada el día 06 de diciembre de 2023, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho el cual es aprobado por unanimidad, y resuelve efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados solicitado y designar a la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de la Universidad, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Laboratorio II, de las Carreras de: Licenciatura en Física (plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) con extensión de funciones a la Asignatura Laboratorio I, de las Carreras de: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el periodo de designación será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2024.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.



Resolución de Consejo Directivo **41 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP. N° 590/2023 EXA UNSA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE
INTERESADOS PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE
SEGUNDA CATEGORÍA PARA LA ASIGNATURA: LABORATORIO II C.EXT.A
LABORATORIO I. Convocatoria

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
06/02/2024

- Haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
Luis Cardón	Diego Saravia
Javier Gutiérrez	Florencia Martínez
Elías Mérida	Silvina González

INSCRIPCIONES: 21 de febrero de 2024 a hs. 10:00
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 27 de febrero de 2024 a hs. 16:00
EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 27 de febrero de 2024
IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 28 y 29 de febrero de 2024

SORTEO DE TEMAS: 04 de marzo de 2024 a hs. 09:00
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 06 de marzo de 2024 a hs. 09:00

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a su notificación.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario ad-hoc, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.



Resolución de Consejo Directivo **41 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP. N° 590/2023 EXA UNSA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE
INTERESADOS PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE
SEGUNDA CATEGORÍA PARA LA ASIGNATURA: LABORATORIO II C.EXT.A
LABORATORIO I. Convocatoria
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
06/02/2024

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a la vacante informada por el Director General Administrativo Económica de la Planta Docente del Departamento de Informática, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2024.

ARTICULO 6°.- Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes de la Comisión Asesora, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA-UNSa).

ARTÍCULO 7°.- Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán a la partida presupuestaria de Concursos Docentes.

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber con copia al Departamento de Física, a la Secretaria de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación, al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC /sbb

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa